

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 1 de septiembre de 2010

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) Equity SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 344.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a decisiones del Consejo de Administración:

Notificación a los Accionistas de UBS (Lux) Equity Sicav - European Value (el ``Subfondo´´)

El Consejo de Administración de UBS (Lux) Equity - European Value desea informar a los inversores acerca de las siguientes medidas:

Fusión del Subfondo con efecto a partir del 7 de octubre de 2010

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales y por sugerencia del promotor, UBS AG, y de forma acordada con el Banco Depositario, UBS (Luxembourg) S.A., el Consejo de Administración ha decidido incorporar el Subfondo Absorbido a un subfondo del fondo paraguas UBS (Lux) Key Selection SICAV con efecto a partir del 7 de octubre de 2010.

La fusión se basará en el valor liquidativo por acción a 6 de octubre de 2010 (calculado el 7 de octubre de 2010). Los accionistas recibirán el valor equivalente de sus acciones del fondo absorbente.

Se verán afectados por la fusión los siguientes subfondos:

Código ISIN a 6 de octubre de 2010	Nombre del fondo hasta el 6 de octubre de 2010 inclusive	Código ISIN a 7 de octubre de 2010	Fondo Absorbente a 7 de octubre de 2010
LU0198838335	UBS (Lux) Equity Sicav - European Value (EUR)	LU0153925689	UBS (Lux) Key Selection SICAV - European Core Equities (EUR)

Dado que la totalidad del patrimonio neto de UBS (Lux) Equity Sicav - European Value ha descendido hasta un nivel que no permite la gestión de los Subfondos de una manera económicamente viable y no otorga una distribución al por mayor eficaz por un tercero, lo cual dificulta la comercialización del Subfondo, el Consejo de Administración ha decidido proceder del modo siguiente:

Las acciones de UBS (Lux) Equity Sicav - European Value se cancelarán y se asignarán a un número correspondiente de acciones de UBS (Lux) Key Selection Sicav - European Core Equities.

El Gestor de la Cartera y el Consejo de Administración confían en que las medidas decididas ofrezcan una solución de inversión más atractiva con una base adecuada de activos acumulados y redunden en beneficio de los inversores. Los inversores de UBS (Lux) Equity Sicav - European Value se beneficiarán de amplias oportunidades de inversión.

A) Información sobre el subfondo absorbente

UBS (Lux) Key Selection SICAV - European Core Equities

Para los inversores del subfondo antes mencionado, la política de inversión será la siguiente:

El Subfondo invertirá al menos dos tercios de su patrimonio en títulos de renta variable y otros derechos de participación de sociedades domiciliadas o que actúen principalmente en Europa.

Perfil del inversor típico

Este subfondo es apropiado para inversores que busquen un horizonte de inversión a más largo plazo y que deseen invertir en una cartera ampliamente diversificada de títulos, obligaciones y créditos europeos.

B) Información sobre el Subfondo absorbido

Objetivo de inversión de UBS (Lux) Equity Sicav

El propósito de UBS (Lux) Equity Sicav es lograr un crecimiento elevado con ganancias apropiadas a la vez que toma en consideración la seguridad del capital y la liquidez del patrimonio de UBS (Lux) Equity Sicav.

Política de Inversión de UBS (Lux) Equity Sicav - European Value

Para los inversores del Subfondo, la política de inversión será la siguiente:

UBS (Lux) Equity SICAV - European Value es un Subfondo de valores con al menos dos tercios de su patrimonio invertido, que observa el principio de diversificación del riesgo, en títulos renta variable y otras participaciones en el capital social de sociedades que estén domiciliadas en Europa o que posean la mayoría de la participación accionaria de sociedades domiciliadas en Europa o que lleven a cabo la mayor parte de sus actividades económicas en este continente. El proceso de inversión utiliza un enfoque de "estilo de valor" basado en el análisis esencial del valor intrínseco de las sociedades. En otras palabras, las inversiones se realizarán en su mayor parte en sociedades que están infravaloradas en función del valor intrínseco calculado. El Subfondo también podrá invertir su patrimonio en otras participaciones en el capital social tal y como establecen los Estatutos y se describe en la política y directrices de inversión.

Perfil de los inversores característicos

El Subfondo es adecuado como una inversión básica para inversores privados e institucionales con un horizonte de inversión a más largo plazo y que desean invertir en una cartera muy diversificada de renta variable.

Perfil de riesgo del Subfondo

Las inversiones de los Subfondos podrán estar sujetas a importantes fluctuaciones y no se puede garantizar que el valor de una acción no caiga por debajo de su valor en el momento de la adquisición.

Los factores que pueden desencadenar dichas fluctuaciones o influir en su alcance incluyen, entre otros, los siguientes:

- las variaciones específicas de las sociedades
- las variaciones en los tipos de interés
- las variaciones en los tipos de cambio
- las variaciones en los precios de materias primas y recursos energéticos
- las variaciones que afecten a factores económicos como el empleo, el gasto público, el endeudamiento y la inflación
- las variaciones en el ordenamiento jurídico
- las variaciones en la confianza de los inversores en ciertas clases de inversiones (por ejemplo, la renta variable), los mercados, los países, las industrias y los sectores.

Mediante la diversificación de las inversiones, el Gestor de la Cartera pretende mitigar parcialmente el impacto negativo de dichos riesgos sobre el valor del Subfondo.

C) Aspectos jurídicos

Con la incorporación del Subfondo a UBS (Lux) Key Selection SICAV, los accionistas se convertirán en accionistas de este último. UBS (Lux) Key Selection Sicav fue constituida el 9 de agosto de 2002 como un fondo de inversión de capital variable con la forma jurídica de una ``Société d'Investissement à Capital Variable`` (SICAV) de acuerdo con la Parte I de la Ley luxemburguesa relativa a los organismos de inversión colectiva de 30 de marzo de 1988 y quedó sujeta a la Ley de 20 de diciembre de 2002 en febrero de 2004. Es una SICAV autoadministrada desde abril de 2006 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el nº B 88 580.

Los Estatutos fueron publicados en el ``Mémorial, Recueil des Sociétés et Associations`` (denominado en lo sucesivo el ``Mémorial``) el 23 de agosto de 2002 y fueron depositados en el Registro Mercantil del Tribunal de Distrito de Luxemburgo para su inspección. Todas las modificaciones se publican con una notificación de depósito en el ``Mémorial``. Dichas modificaciones pasan a ser jurídicamente vinculantes para todos los accionistas después de su aprobación por parte de la junta general de accionistas.

La totalidad del patrimonio neto de los Subfondos concretos representa la totalidad del patrimonio neto de UBS (Lux) Key Selection SICAV, que en todo momento corresponde a su capital social y se compone de acciones íntegramente desembolsadas y sin valor nominal (las ``acciones``). El capital mínimo de UBS (Lux) Key Selection SICAV será equivalente a 1,250,000 EUR.

En las Juntas Generales, cada acción conferirá al accionista el derecho a un voto, independientemente de la diferencia de valor de las acciones de los respectivos subfondos. A la hora de votar en las juntas generales que afecten a cualquier subfondo, las acciones de este subfondo confieren el derecho a un voto por cada acción poseída.

UBS (Lux) Key Selection SICAV forma una unidad legal inseparable. Con respecto a los accionistas, cada subfondo se considera como separado de los demás. El activo de un subfondo solamente se puede utilizar para liquidar el pasivo que haya asumido ese Subfondo correspondiente.

El Consejo de Administración de UBS (Lux) Key Selection SICAV estará autorizado, en todo momento, a liquidar subfondos existentes y/o establecer nuevos subfondos así como diferentes clases de acciones con características específicas de los mismos. El presente folleto de emisión se actualizará cada vez que se emita un nuevo subfondo o una nueva clase de acciones. La duración y el patrimonio total de UBS (Lux) Key Selection SICAV no están limitados.

El ejercicio financiero de UBS (Lux) Key Selection SICAV termina el 30 de septiembre (el año financiero de UBS (Lux) Equity Sicav termina el 31 de mayo). La junta general ordinaria tiene lugar cada año el 20 de enero a las 10.00 h en la sede social de UBS (Lux) Key Selection SICAV. Si el 20 de enero no es un día hábil en Luxemburgo, la junta general se celebrará el siguiente día hábil.

El auditor de UBS (Lux) Key Selection SICAV es Ernst & Young, 7, Parc d'Activité Syrdall, L-5365 Munsbach. UBS (Lux) Equity Sicav está auditada por PricewaterhouseCoopers S.à r.l., B.P. 1443, L-1014 Luxembourg.

D) Características de las clases de acciones afectadas:

Clases de acciones activas de UBS (Lux) Equity Sicav - European Value

(EUR) P-acc	EUR	2.040%	0.05%	LU0198838335
(EUR) Q-acc	EUR	1.020%	0.05%	LU0399020790

Clases de acciones activas de UBS (Lux) Key Selection SICAV - European Core Equities

(EUR) P-acc	EUR	2.040%	0.05%	LU0153925689
(EUR) Q-acc	EUR	1.020%	0.05%	LU0421769745

Las comisiones antes mencionadas reflejan las comisiones fijas de los subfondos. Se utilizarán en la gestión, la gestión y venta de activos de subfondos y para cubrir los gastos incurridos. Las características de las clases de acciones, divisas, comisiones fijas máximas y del impuesto de retención (``taxe d'abonnement``) se mantendrán invariables para los inversores afectados.

La Gestión de la Cartera, el Banco Depositario, el principal Agente de Pagos, los agentes de pagos, el Agente Administrativo y la sede social de los subfondos absorbentes se mantendrán invariables. Además, no habrá modificación alguna para los inversores relativa al Reglamento sobre la liquidación de suscripciones y reembolsos.

Por favor, tenga en cuenta que los inversores pueden estar sujetos a impuestos sobre sus participaciones en fondos de inversión. Póngase en contacto con su asesor fiscal con respecto a cualquier consulta tributaria que desee hacer como resultado de esta fusión.

Rogamos a aquellos inversores que se opongan a la fusión de los Fondos que contacten con los agentes de distribución y soliciten consejo sobre otras soluciones de inversión. Los costes de la fusión serán asumidos por UBS AG.

Aquellos inversores que se opongan a las medidas anteriores pueden solicitar el reembolso gratuito de sus participaciones hasta el 30 de septiembre de 2009 a las 16.00 h como muy tarde. La fusión será supervisada por los auditores de los fondos de inversión correspondientes. Los costes de la fusión serán asumidos por el Subfondo absorbido.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.